

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
I TRIMESTRE DE 2019 Vs 2018

LUCEDY TRUJILLO LAZO
Jefe Asesora Oficina Control Interno de Gestión

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Revisa y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NORMATIVIDAD.....	3-4
3. METODOLOGIA.....	4
4. ALCANCE.....	4
5. DESARROLLO.....	5
5.1. Talento Humano.....	5-6
5.2. Gastos de Personal.....	6-7
5.3. Gastos Indirectos.....	7-8-9-10
5.4. Impresos y publicaciones.....	10-11-12
5.5. Vigilancia y Aseo.....	12-13-14
5.6. Viáticos y Gastos de Viaje.....	14-15-16
5.7. Líneas Fijas y Móviles.....	17-18-19
5.8. Servicio Energía.....	19-20-21
5.9. Servicio Acueducto.....	21-22
5.10. Combustible y lubricantes.....	22-23
6. OBSERVACIONES.....	23
7. RECOMENDACIONES.....	23-24



1. INTRODUCCIÓN

El Control Interno de acuerdo a lo determinado en la Ley 87 de 1993, se entiende como el Sistema integrado por el esquema organizacional y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos en la ley.

La Oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al primer trimestre de la presente vigencia.

2. NORMATIVIDAD

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así:

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público"
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En

Proyecto y Elabora: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Revisó y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

- Resolución No. 448 de 2017. por la cual se implementan "las políticas de austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" de la E.S.E Hospital san José del Guaviare.

3. METODOLOGÍA

Para el análisis de austeridad se tomaron los gastos realizados de los rubros de Gastos de Personal y Gastos Generales de los meses Enero, Febrero y Marzo de las vigencias 2019-2018.

4. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los pagos realizados para el I Trimestre de la vigencia 2019, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2018. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público. Se realizó análisis con la información obtenida en cuanto a la contratación de personal, administración del personal, horas extras, viáticos, consumo de energía, pago de acueducto y alcantarillado y contratos de impresos, publicaciones y vigilancia.

Se evaluaron los siguientes rubros presupuestales:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta	\$ 1.091.138.212	\$ 1.222.232.457	\$ 131.094.245	12%
Horas Extras y Días Festivos	\$ 232.517.489	\$ 257.382.095	\$ 24.864.606	11%
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 3.079.118.895	\$ 5.228.133.103	\$ 2.149.014.208	70%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 1.052.673.720	\$ 885.917.038	-\$ 166.756.682	-16%
Impresos y Publicaciones	\$ 6.932.932	\$ 25.936.400	\$ 19.003.468	274%
Vigilancia y aseo	\$ 254.301.597	\$ 367.581.150	\$ 113.279.553	45%
Elementos de Aseo y Cafetería	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Servicio Energía	\$ 107.453.797	\$ 76.839.127	-\$ 30.614.670	-28%
Acueducto	\$ 27.920.455	\$ 12.596.470	-\$ 15.323.985	-55%
Líneas fijas	\$ 2.222.080	\$ 4.536.912	\$ 2.314.832	104%
Líneas móviles	\$ 9.306.791	\$ 5.352.294	-\$ 3.954.497	-42%

Fuente: Presupuesto

Proyecto y Elabora: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Revisó y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



5. DESARROLLO

5.1 Gestión Talento Humano

Tabla N° 1

NIVEL DEL CARGO	31 DE MARZO DE 2018				
	PLANTA ACTIVA	NUMERO DE VACANTES	NUMERO DE VACANTES TEMPORALES	NUMERO DE VACANTES DEFINITIVAS	DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES
DIRECTIVO	3	0	0	0	
ASESOR	2	0	0	0	
PROFESIONAL	43	5	0	5	4 Médicos Generales 1 Nutricionista
TECNICO	12	0	0	0	
ASISTENCIAL	68	1	0	1	1 Auxiliar de enfermería
TOTAL	129	6	0	6	

Fuente: Talento Humano

Tabla N° 2

NIVEL DEL CARGO	31 DE MARZO DE 2019				
	PLANTA ACTIVA	NUMERO DE VACANTES	NUMERO DE VACANTES TEMPORALES	NUMERO DE VACANTES DEFINITIVAS	DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES
DIRECTIVO	3	0	0	0	
ASESOR	2	0	0	0	
PROFESIONAL	48	0	0	0	
TECNICO	12	0	0	0	
ASISTENCIAL	68	1	0	1	1 Auxiliar de enfermería
TOTAL	134	1	0	1	

Fuente: Talento Humano

En el primer trimestre del año 2019, se observa que la planta de personal de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, está conformada por 134 Servidores Públicos, al igual que el primer trimestre de la vigencia 2018. En la actualidad la planta de personal de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, cuenta con 134 cargos de planta de los cuales se encuentran un (01) cargo vacante, que se clasifica en vacante definitiva: un (1) auxiliar de enfermería. Igualmente se continúa vinculando personal de apoyo administrativo y asistencial por la modalidad de aprendices SENA con el objetivo de reducir el gasto administrativo por prestación de servicios; para el trimestre evaluado hubo la vinculación del siguiente personal: un (01) técnico en gestión documental, un (01) tecnólogo en gestión de talento humano, un (01) tecnólogo en gestión documental y ocho (08) técnicos en enfermería.

Tabla N° 3

ITEM	NOMBRE APRENDIZ	IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN	CENTRO COSTO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	Castaño Escobar Imelda	1.120.577.813	Técnico en gestión documental	COPAST	21/06/2018	

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



ITEM	NOMBRE APRENDIZ	IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN	CENTRO COSTO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
2	Franco Pineda Norly Faidy	1.007.244.102	Técnico en gestión documental	Jurídica	01/02/2019	30/07/2019
3	Garzón Henao Leidy Lorena	1.120.584.112	Tecnólogo en gestión de talento humano	Archivo	01/02/2019	30/07/2019
4	Montañez Algecira Adriana Marcela	111.812.273	Técnico en gestión documental	Archivo	01/02/2019	30/07/2019
5	Beltrán Bravo Dumar Harley	1.120.577.724	Técnico en enfermería	Urgencias	22/03/2019	21/09/2019
6	Coca López Ludy Esperanza	1.053.335.364	Técnico en enfermería	Urgencias	15/03/2019	14/09/2019
7	Cortés González Lucía	41.214.202	Técnico en enfermería	Urgencias	15/03/2019	14/09/2019
8	Marroquín Triana Franklin	1.120.582.153	Técnico en enfermería	Urgencias	15/03/2019	14/09/2019
9	Martínez Martínez Ineselvira	1.110.535.852	Técnico en enfermería	Urgencias	15/03/2019	14/09/2019
10	Méndez Sisicue Tatiana Shirley	1.006.655.823	Técnico en enfermería	Urgencias	15/03/2019	14/09/2019
11	Morales Barbosa Alejandra	1.007.243.941	Técnico en enfermería	Urgencias	15/03/2019	14/09/2019
12	Roa Astroz Yeiner Fabián	1.007.244.157	Técnico en enfermería	Urgencias	15/03/2019	14/09/2019

Fuente: Talento Humano

5.2 Gastos de personal

Tabla N° 4

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta	\$ 1.091.138.212	\$ 1.222.232.457	\$ 131.094.245	12%
Horas Extras y Días Festivos	\$ 232.517.489	\$ 257.382.095	\$ 24.864.606	11%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 1

GASTOS DE PERSONAL



Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG

Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



El gráfico 1. Muestra que en el primer trimestre del 2018, se canceló por gastos de nómina el valor de Mil Noventa Y Un Millones Ciento Treinta Y Ocho Mil Doscientos Doce Pesos M/Cte (\$1.091.138.212) en comparación con el primer trimestre de 2019 que se canceló el valor de MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.222.232.457) presentando incremento del 12% equivalente a CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$131.094.245).

En lo correspondiente a horas extras y demás recargos de Ley, se evidencia que en el primer trimestre de 2018, se realizó la obligación por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$232.517.489) comparado con el primer trimestre de 2019, el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$257.382.095) presentando un incremento del 11% equivalente a VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$24.864.606).

5.3 Gastos indirectos

En la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas, requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, la E.S.E Hospital San José del Guaviare, verifica que no exista dentro de la planta de personal de la institución, personal con los perfiles requeridos para desarrollar las actividades que requieren ser contratadas o que el número de Servidores Públicos que existan no sean suficientes para dar cumplimiento a las metas programadas, teniendo en cuenta la capacidad instalada y los servicios contratados con los diferentes pagadores y las metas establecidas. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación adicional a la planta de personal, para lo cual el área de talento humano certifica que no existe personal disponible para cubrir estas necesidades.

Tabla N° 5

CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES				
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES	\$ 3.079.118.895	\$ 5.228.133.103	\$ 2.149.014.208	70%
REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.052.673.720	\$ 885.917.038	-\$ 166.756.682	-16%
TOTAL	\$ 4.131.792.615	\$ 6.114.050.141	\$ 1.982.257.526	48%

Fuente: Presupuesto



Gráfico N° 2



El Gráfico 2. Se observa que en el concepto de remuneración por servicios técnicos asistenciales, presenta un aumento del setenta por ciento (70%) equivalente A DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$2.149.014.208) en el primer trimestre de la vigencia 2019, comparado al mismo trimestre de la vigencia 2018, ello obedece al aumento del sueldo al personal contratado asistencial y que se les garantizó contrato hasta el mes de diciembre del 2019. En el caso de remuneración por servicios técnicos administrativos presenta una reducción del menos dieciséis por ciento (-16%) equivalente a CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (166.756.682) en el primer trimestre de la vigencia 2019, frente al primer trimestre de la vigencia de 2018.

A continuación se observa la contratación de las vigencias 2018 y 2019, disgregado por número de contratos y número de personal contratado, de igual manera se muestra los contratos por cada servicio asistencial y por cada área administrativa.

2019			2018		
ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO		ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO	
199	136	N° DE PERSONAS	156	118	N° DE PERSONAS
207	137	N° DE CONTRATOS	186	125	N° DE CONTRATOS



PERSONAL ASISTENCIAL POR SERVICIOS PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2019

2019		
ASISTENCIAL	Nº DE CONTRATOS	Nº DE PERSONAS
AUXILIAR ENFERMERIA	97	97
AUXILIAR SALUD	7	7
AUXILIAR SIAU	7	7
BACTERIOLOGOS	6	6
EPIDEMIOLOGA	1	1
ESPECIALISTAS	4	3
FISIOTERAPEUTAS	16	9
INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICOS	3	3
JEFE ENFERMERIA	33	33
MÉDICO GENERAL	23	23
PSICOLOGA	1	1
QUÍMICO FARMACÉUTICO	1	1
REGENTE FARMACIA	4	4
TÉCNICO FARMACIA	1	1
TÉCNICO RAYOS X	2	2
PROFESIONAL	1	1

PERSONAL ADMINISTRATIVO POR ÁREAS PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2019

2019		
ADMINISTRATIVO	Nº DE CONTRATOS	Nº DE PERSONAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	58	58
ASEO Y LAVANDERÍA	39	39
CONDUCTORES	4	4
JARDINEROS	2	2
MANTENIMIENTO	5	5
RESIDUOS	1	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	9	9
PROFESIONALES	19	18

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo, Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



PERSONAL ASISTENCIAL POR SERVICIOS PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2018

2018		
ASISTENCIAL	Nº DE CONTRATOS	Nº DE PERSONAS
AUXILIAR ENFERMERIA	93	86
AUXILIAR SALUD	4	4
BACTERIOLOGOS	4	4
EPIDEMIOLOGA	1	1
FISIOTERAPEUTAS	8	8
INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICOS	1	1
JEFE ENFERMERIA	25	22
MÉDICO GENERAL	38	22
PSICOLOGA	1	1
REGENTE FARMACIA	4	4
TÉCNICO RAYOS X	3	3

PERSONAL ADMINISTRATIVO POR ÁREAS PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2018

2018		
ADMINISTRATIVO	Nº DE CONTRATOS	Nº DE PERSONAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	55	50
ASEO Y LAVANDERÍA	34	34
CONDUCTORES	5	5
JARDINEROS	2	2
MANTENIMIENTO	5	5
RESIDUOS	1	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	11	11
PROFESIONALES	12	10

5.4 Impresos y publicaciones

Tabla N° 6

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
			RELATIVA %	ABSOLUTA
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 6.000.000	\$ 25.000.000	316,67%	\$ 19.000.000

Fuente: Presupuesto

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



Grafica N° 3



De acuerdo a la tabla No. 6. Se establece que el rubro de "impresos y publicaciones" paso del primer trimestre del 2018 con SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000), comparado con el primer trimestre de la vigencia 2019 con VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000) presentando un aumento del (316.67%) equivalente a DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$19.000.000), debido que para el trimestre evaluado (2019) se realizó contratación hasta el mes de diciembre del 2019 y para la vigencia 2018 en el primer trimestre solo se realizó el contrato por un término de dos meses y quince días. Una vez revisado los demás contratos de la vigencia 2018 con el mismo objeto contractual, se evidenció que para la vigencia 2018 se contrató un total de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) por un término general de nueve (09) meses en el 2018, quedando sin contratar los meses de noviembre y diciembre de 2018.

En la siguiente tabla se muestra la comparación del total contratado de la vigencia 2018, con lo corrido durante en el primer trimestre de la vigencia 2019.

Tabla N° 7

IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
CONCEPTO	VIGENCIA 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
			RELATIVA %	ABSOLUTA
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 20.000.000	\$ 25.936.400	29,68%	\$ 5.936.400

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"





La gráfica N° 4. Nos muestra la diferencia encontrada una vez se compara la vigencia 2018, con el primer trimestre de la vigencia 2019, hallando un aumento del 29.68% equivalente a CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.936.400), lo anterior debido al tiempo contratado para de los respectivos contratos.

5.5. Vigilancia y aseo

Tabla N° 8

VIGILANCIA Y ASEO				
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
Vigilancia y aseo	\$ 254.301.597	\$ 367.581.150	45%	113.279.553

Fuente Presupuesto

Gráfica N° 5



Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG

Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo, Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



De acuerdo a la tabla No. 8. Se establece que el rubro de "vigilancia y aseo" paso del primer trimestre del 2018, con DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$254.301.597), comparado con el primer trimestre de la vigencia 2019, con TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$367.581.150) presentando un aumento del (45%) equivalente a CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$113.279.553). Sin embargo al finalizar la vigencia 2018, el valor del gasto del rubro de vigilancia fue por TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$310.813.063), lo que nos presenta una diferencia del (18%), con lo corrido de la vigencia 2019, en la vigencia 2018 se ejecutaron los siguientes contratos:

- Contrato de Servicios N° 256 de enero de 2018, por valor de (\$254.301.597) por 11 meses, el cual se liquidó el 31 de diciembre de 2018.
- Contrato de Servicios N° 865 de diciembre de 2018, por valor de (\$56.511.466) por 44 días, contrato que a la fecha no se encuentra liquidado por parte del supervisor del mismo.

Para la vigencia 2019, se ha realizado un solo contrato de servicio de vigilancia

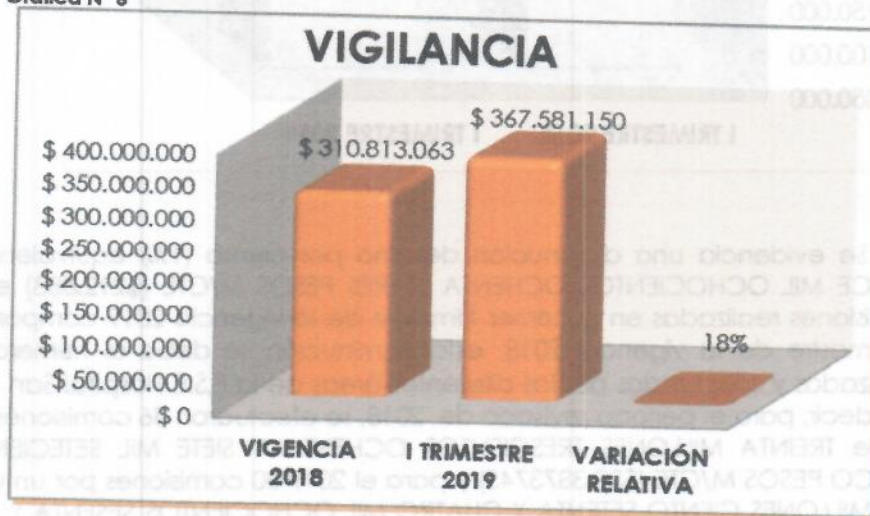
- Contrato de Servicios N° 313 de enero de 2019, por valor de (\$367.581.150) por 9 meses, se encuentra en ejecución.

Tabla N° 9

VIGILANCIA Y ASEO				
CONCEPTO	VIGENCIA 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
Vigilancia y aseo	\$ 310.813.063	\$ 367.581.150	18%	56.768.087

Fuente Presupuesto

Gráfica N° 6



Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



El aumento del dieciocho por ciento (18%) equivalente a CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$56.768.087) que se refleja del total de la vigencia 2018, frente al primer trimestre de la vigencia 2019, se debe al aumento de precios de una vigencia a otra por parte de la empresa contratista Seguridad Jano Ltda.

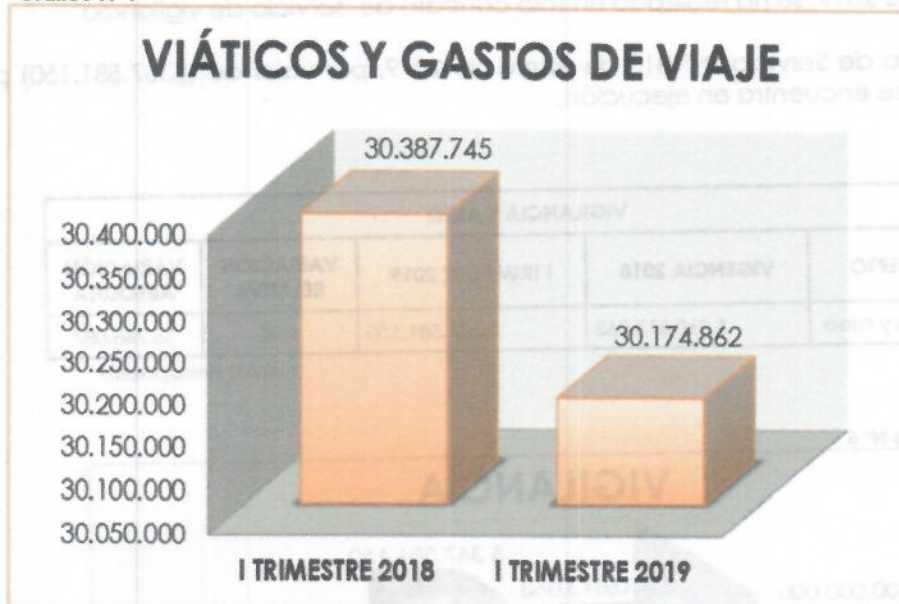
5.6 Viáticos y Gastos de Viaje

Tabla N° 10

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
Viáticos y gastos de viaje	30.387.745	30.174.862	-1%	-212.883

Fuente Talento Humano

Gráfico N° 7



En la gráfica 7. Se evidencia una disminución del uno por ciento (1%) equivalente a DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$212.883) en el valor de las comisiones realizadas en el primer trimestre de la vigencia 2019 comparado con el primer trimestre de la vigencia 2018, esta disminución se debe al número de comisiones autorizadas y efectuadas por las diferentes áreas de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, es decir, para el periodo revisado de 2018, se efectuaron 36 comisiones por un valor total de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$30.387.745) y para el 2019 30 comisiones por un valor total de TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$30.174.862), indicando la disminución del 1% de comisiones autorizadas y

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG

Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



efectuadas. La disminución reflejada para la vigencia 2019, de acuerdo a información suministrada obedece a la rigurosa austeridad que se hizo sobre el particular.

Gráfico N° 8



La gráfica 8. Detalla por áreas la cantidad de comisiones efectuadas en el I trimestre de las vigencias 2018 frente a la vigencia 2019, se observa que el área de Gerencia y el personal de la entidad que pertenece al sindicato, son las más representativas. En cuanto al aumento por parte de la gerencia, obedece a la relevancia de la función como Representante Legal de la institución al Doctor Cesar Augusto Jaramillo Martínez, en las entidades del orden nacional (Ministerio de Salud, Superintendencia de Salud, y EPS) así como lo actuado en la gestión de recuperación y saneamiento de la cartera que tiene la E.S.E Hospital San José con las diferentes EPS y aseguradoras. Para el personal que pertenece al sindicato se observa que disminuyó en un 50% comparado con el primer trimestre de la vigencia 2018, sin embargo es la segunda más representativa en el primer trimestre de la vigencia 2019, en ella se observa a detalle que el objeto de comisión más común entre grupo es "

De acuerdo al concepto **206-012045-2 del 10 de mayo de 2017** de la Función Pública "De acuerdo con las normas y la jurisprudencia que se ha dejado indicada, los viáticos y gastos de viaje de los empleados públicos están instituidos para sufragar los gastos de quienes se encuentren en comisión de servicios, es decir, que se encuentren prestando sus servicios en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, más no para cumplir actividades propias de la organización en virtud de un permiso sindical." Y teniendo en

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"

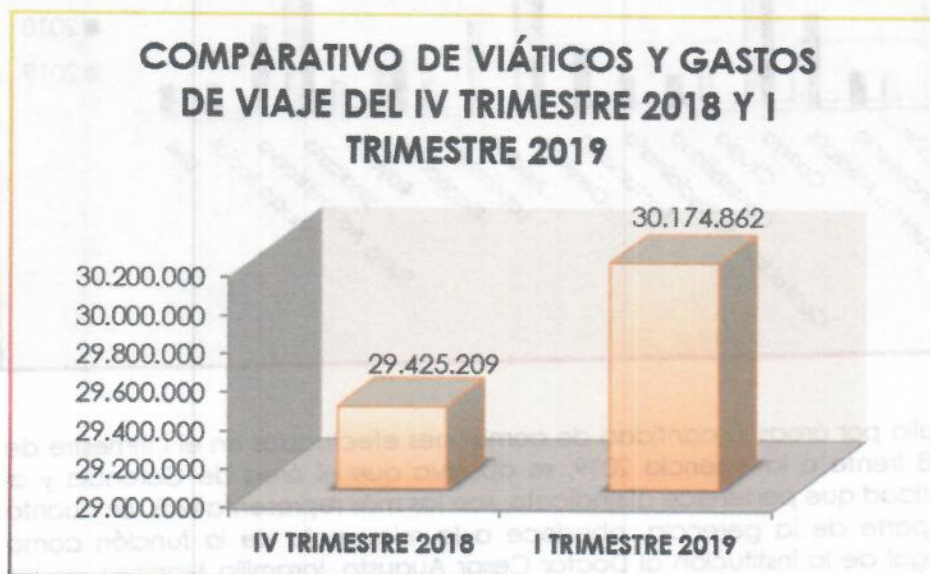


cuenta la política de austeridad del gasto se recomienda la aplicación del concepto de la función pública arriba enunciado; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo funcionario/área y que éste una vez a su regreso haga extensiva la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados.

Tabla N° 11

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
Viáticos y gastos de viaje	29.425.209	30.174.862	2%	749.653

Gráfico N° 9



La gráfica 9. Nos muestra el comparativo del último trimestre de la vigencia 2018 frente al primer trimestre de la vigencia 2019, en el cual se presenta un aumento del dos por ciento (2%) equivalente a SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$749.653).

En esta gráfica se evidencia lo ejecutado en el último trimestre de la vigencia 2018 equivalente a VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$29.425.209) para este trimestre se ejecutaron 37 comisiones y lo ejecutado en el primer trimestre de la vigencia 2019 equivalente a TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$30.174.862), en el cual se ejecutaron 30 comisiones, el aumento para esta nueva vigencia pese a tener menor número de comisiones se debe a los valores de legalización de cada comisión.

Proyecto y Elabora: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG

Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



5.7 Líneas Fijas y Móviles

Tabla N° 12

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
LINEAS FIJAS	\$ 2.222.080	\$ 4.536.912	104%	\$ 2.314.832

Fuente: Tesorería

Gráfico N° 10

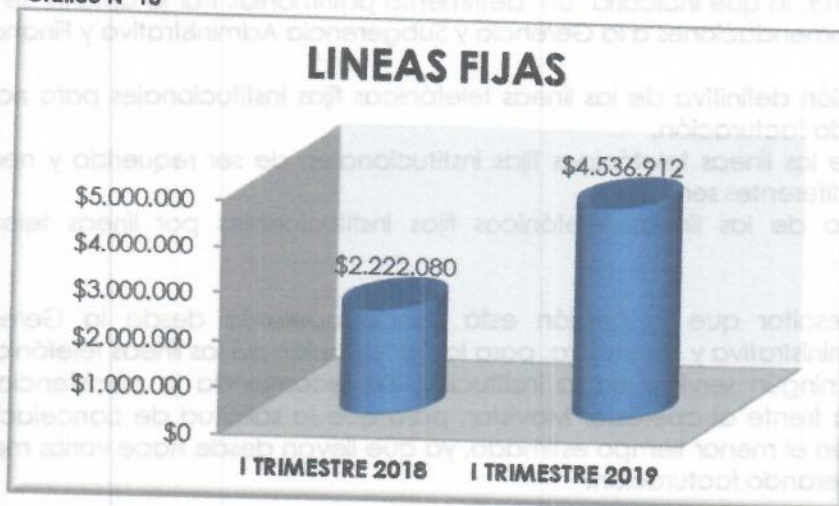


Tabla N° 13

ASIGNACION DE TELÉFONOS FIJOS		FUNCIONANDO	
No DE TELÉFONOS FIJOS	RESPONSABLES	SI	NO
5840168	TRABAJO SOCIAL		X
5849581	CONSULTA EXTERNA		X
5849885	TRABAJO SOCIAL		X
5840530			X
5840531	GERENCIA	X	
5840533	TRABAJO SOCIAL		X
5841243	ALMACEN		X
5840045			X
5840532	URGENCIAS HOSPITALIZADOS		X
5849155	FACTURACIÓN HOSPITALIZADOS	X	

El gráfico 9. Muestra el comportamiento de las Líneas Fijas comparando el I trimestre de las vigencias 2018/2019, en el cual se evidencia un aumento del (104%), debido a que aún se

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG

Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



sigue generando un gasto por el cargo fijo de las líneas telefónicas fijas, en el primer trimestre de la vigencia 2019; de diez líneas telefónicas que se registraron para el último trimestre del 2018, que continúan en la vigencia 2019, tan solo una logro cancelarse (5840530) y no está generando factura; sin embargo quedan nueve líneas telefónicas de las cuales solo dos (02) se encuentran funcionando (5840531- GERENCIA; 5849155- FACTURACIÓN HOSPITALIZADOS), de las demás no se ha logrado hacer la cancelación respectiva de las líneas que se encuentran fuera de servicio pero generando facturación por encontrarse activas, la facturación suma DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.992) en lo corrido del primer trimestre de la vigencia 2019, lo que indicaría un detrimento patrimonial. Por lo anterior se hacen las siguientes recomendaciones a la Gerencia y Subgerencia Administrativa y Financiera:

- Cancelación definitiva de las líneas telefónicas fijas institucionales para no seguir generando facturación.
- Arreglo de las líneas telefónicas fijas institucionales, de ser requerido y necesario para los diferentes servicios.
- Reemplazo de las líneas telefónicas fijas institucionales por líneas telefónicas celulares.

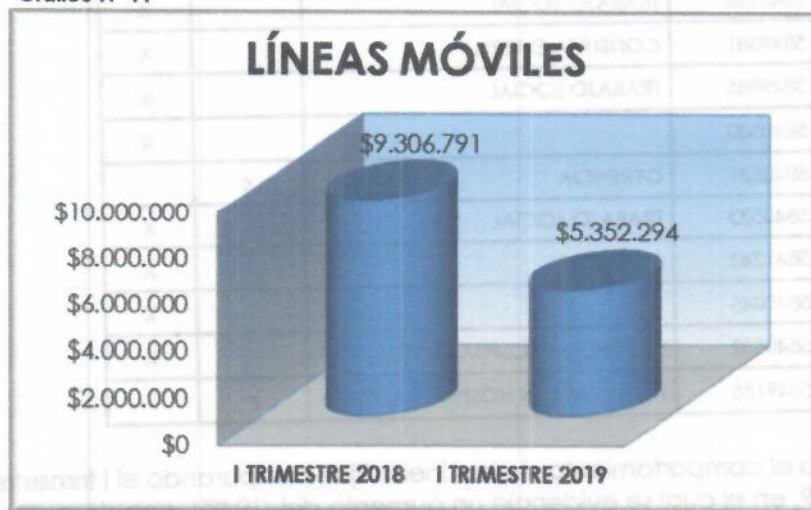
Vale la pena resaltar que la gestión está siendo adelanta desde la Gerencia y Subgerencia Administrativa y Financiera, para la cancelación de las líneas telefónicas fijas que no prestan ningún servicio en la institución. Se recomienda la persistencia en la gestión requerida frente al operador Movistar, para que la solicitud de cancelación del servicio culmine en el menor tiempo estimado, ya que llevan desde hace varios meses en ese estado y generando facturación.

Tabla N° 14

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
LINEAS MOVILES	\$ 9.306.791	\$ 5.352.294	-42%	(\$ 3.954.497)

Fuente Tesorería

Gráfico N° 11



Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG

Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



Tabla N° 15

ITEM	LÍNEAS CELULAR	ÁREAS ASIGNADAS	FUNCIONANDO	
			SI	NO
1	3114600835	TALENTO HUMANO	X	
2	3114578214	GERENCIA	X	
3	3213463293	TRABAJO SOCIAL	X	
4	3213501032	CIRUGIA	X	
5	3114699645	FISIOTERAPIA	X	
6	3102108506	FACTURACIÓN URGENCIAS	X	
7	3108189030	CARTERA	X	
8	3108189015	COORDINACIÓN ENFERMERIA	X	
9	3108608263	REFERENCIA	X	
10	3108189021	CONSULTA EXTERNA (ENFERMERÍA)	X	
11	3184560724	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	X	
12	3108720562	ALMACÉN Y SUMINISTROS	X	
13	3102033803	COORDINACIÓN FACTURACIÓN	X	
14	3108763343	SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	X	
15	3174428451	ETNOPABELLON	X	
16	3182163274	MODEM (INTERNET)		X
17	3182174137	MODEM (INTERNET)	X	
18	3108763340	CONSULTA EXTERNA (ASIGNACIÓN DE CITAS)	X	
19	3167440324	AMBULANCIAS	X	
20	3107631133	NO ASIGNADO		X

La grafica 10. Muestra el comportamiento de las Líneas Móviles comparando el I trimestre de las vigencias 2018 con 2019, en el cual se evidencia una disminución del menos cuarenta y dos por ciento (-42%) equivalente a TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.954.497) para el primer trimestre de la vigencia 2019 frente al primer trimestre de la vigencia 2018.

5.8 Servicio de energía

Tabla N° 16

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
SERVICIO ENERGIA	\$ 107.453.797	\$ 76.839.127	-28%	(\$ 30.614.670)

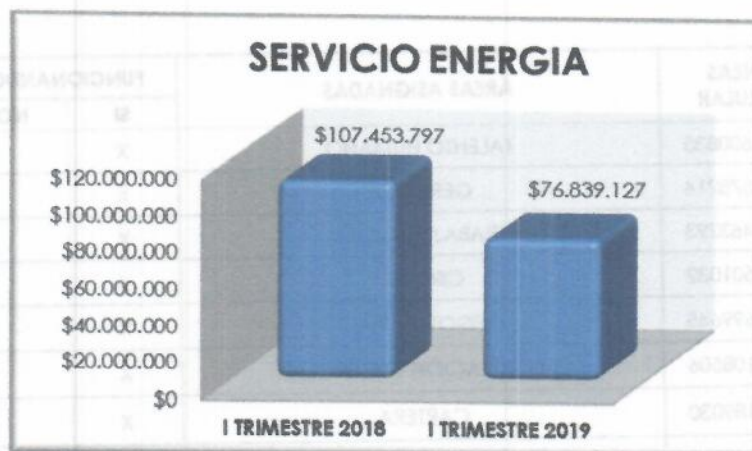
Fuente Costos

Proyecto y Elabora: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



Gráfico N° 12



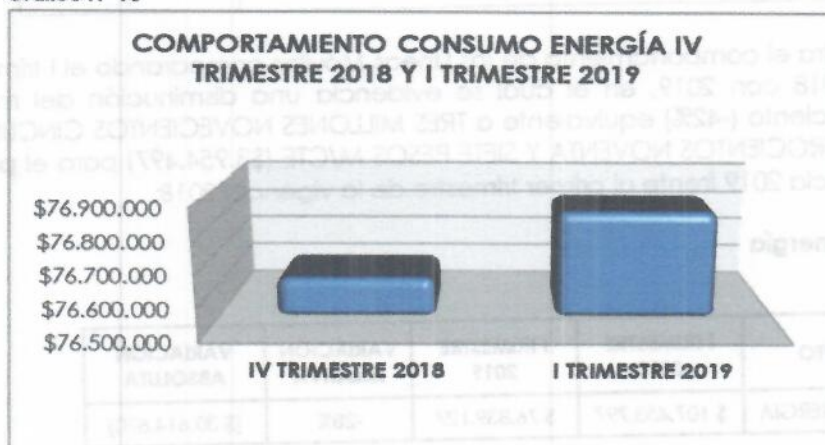
En la gráfica 11. Se observa una variación del menos veintiocho por ciento (-28%) favorable para la entidad, durante el I trimestre de 2019, comparado con el I trimestre de la vigencia 2018.

De acuerdo a información suministrada por el área de costos, la disminución se debe a que en el primer trimestre de la vigencia 2019, no se encuentra causado el servicio de energía del mes de marzo de 2019, por la dinámica del proceso de entrega de facturación por parte de la empresa Energuguaviare, pero realmente hubo un aumento del 13% del servicio debido a: 3% del valor del alumbrado público, 3% del costo unitario del kwh y el 7% del consumo de kwh.

Tabla N° 17

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
SERVICIO ENERGIA	\$ 76.628.023	\$ 76.839.127	0%	\$ 211.104

Gráfico N° 13



La grafica 12, muestra una comparación del IV trimestre 2018 y I trimestre 2019, en la cual se nota un aumento de DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE (\$211.104), generándose un aumento como se menciona anteriormente.

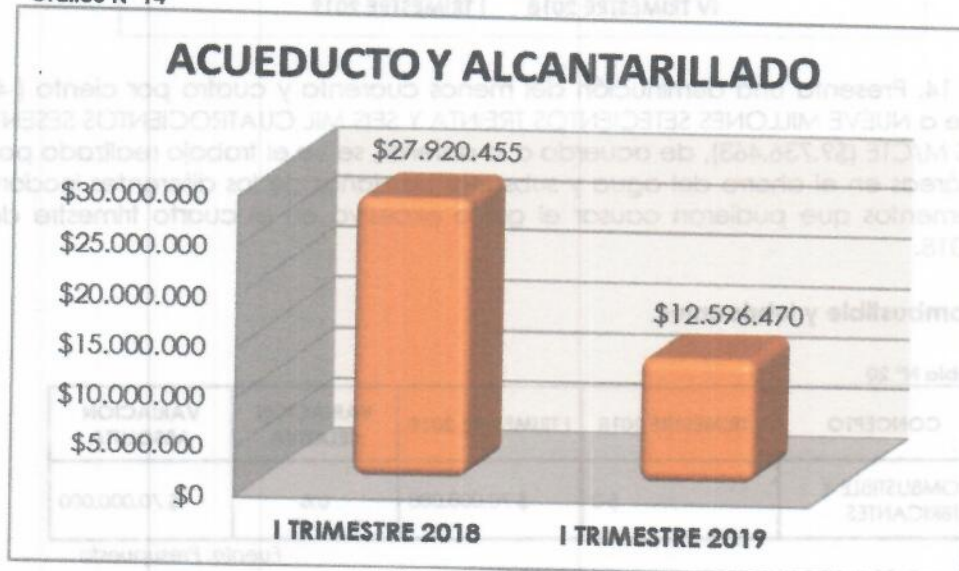
5.9 Servicio de Acueducto

Tabla N° 18

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 27.920.455	\$ 12.596.470	-55%	(\$ 15.323.985)

Fuente: Costos

Gráfico N° 14



La gráfica 13. Presenta una disminución del (-55%) para el primer trimestre de la vigencia 2019, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2018; esta disminución obedece que para el primer trimestre de la vigencia 2019 no se encuentra causado el servicio de acueducto y alcantarillado del mes de marzo de 2019, también para el mes de febrero hubo una disminución en metros cúbicos del 54% con respecto a enero, debido a los racionamientos realizados por la empresa Empoaguas por la sequía en la reserva hídrica debido a los cambios climáticos.

Tabla N° 19

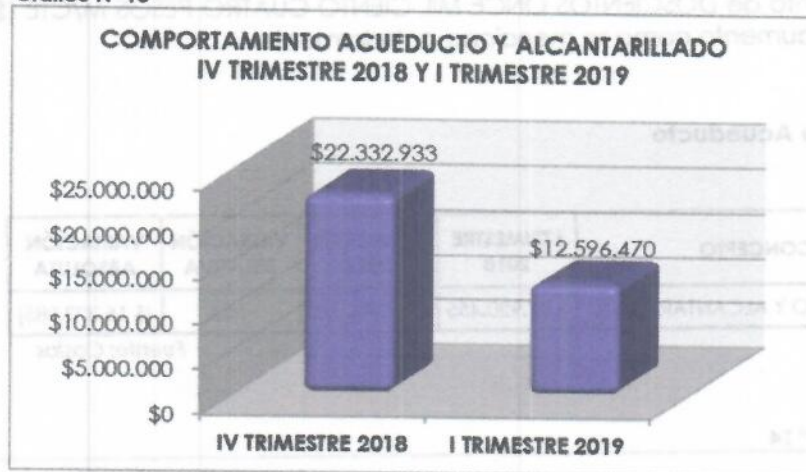
CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 22.332.933	\$ 12.596.470	-44%	(\$ 9.736.463)

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



Gráfico N° 15



La gráfica 14. Presenta una disminución del menos cuarenta y cuatro por ciento (-44%) equivalente a NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$9.736.463), de acuerdo a lo anterior, se ve el trabajo realizado por las diferentes áreas en el ahorro del agua y subsanar los daños de los diferentes inodoros y demás elementos que pudieron causar el gasto excesivo en el cuarto trimestre de la vigencia 2018.

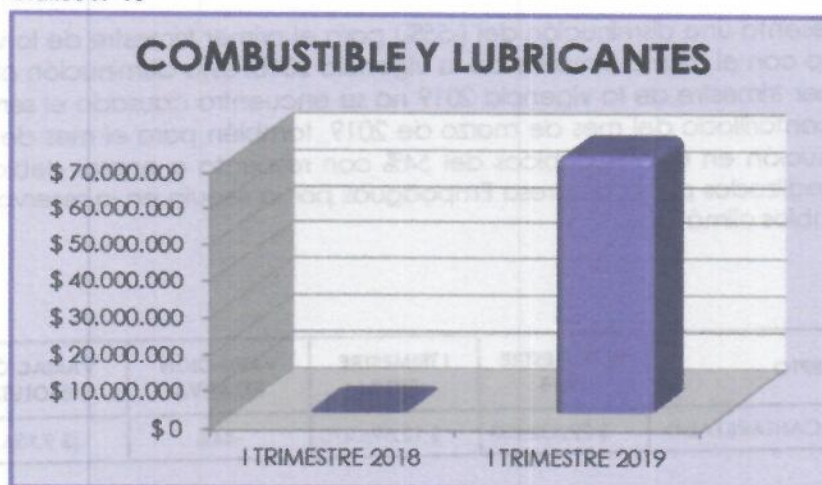
5.10 Combustible y lubricantes.

Tabla N° 20

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 0	\$ 70.000.000	0%	\$ 70.000.000

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 16



Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG

Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



En la gráfica N° 16 se puede observar que durante el primer trimestre de la vigencia 2018 no se realizó contrato de combustible, debido a que se trabajó con recursos del contrato de servicios N° 952 de 2017. Durante la vigencia 2018 se realizaron los contrato 345 de abril por OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000), terminando el 08 de noviembre de 2018 y liquidado el día 13 de diciembre de 2018 y el contrato 866 de diciembre por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 15.000.000), terminado el 24 de enero de 2019 y liquidado el 25 de enero de 2019. Para la vigencia 2019 se realizó el contrato 320 de febrero de 2019 por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000) con un término de veinte (20) días y diez (10) meses.

6. OBSERVACIONES

- La entidad ha desarrollado actividades de sensibilización de ahorro en el gasto a través del comité de costos.
- La entidad cuenta con una política de austeridad en el gasto denominada "políticas de Austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" la cual fue socializada a los Servidores Públicos y Contratistas de la entidad.
- La entidad a través de las oficinas asesoras de Control Interno de Gestión y Control Interno Disciplinario, han venido generando espacios de capacitación enfocados al mejoramiento continuo y el autocontrol, espacios de formación, conocimiento y generación de conciencia que repercuten en el ahorro de los diferentes consumos y gastos que genera el desarrollo de las funciones diarias de los grupos de valor.
- Es importante aclarar que la información reportada en el presente informe tiene como fuente las áreas de presupuesto, talento humano, tesorería y costos. Frente a los valores presentados por costos, teniendo en cuenta que este último toma con precisión el consumo exacto por mes, mientras que éste informe se ciñe por norma a lo comprometido presupuestalmente durante el trimestre, aunado a ello la facturación de los servicios de telefonía móvil y fija, energía y acueducto llegan por mes vencido y tardíos, generando no solo diferencias significativas con el reporte de costos sino también unos valores no medibles para el informe de austeridad del gasto.

7. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta el proceso de mejoramiento continuo, seguir realizando capacitaciones y/o documentos o espacios que sensibilicen frecuentemente a servidores públicos y personal contratista que labora en la institución con la cultura de la política de austeridad en el gasto implementada por la entidad, dentro de los cuales se pueden tener en cuenta:

1. La reutilización del papel usado, impresiones a doble cara, impresiones en modo ahorro de tinta.



2. El uso adecuado del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, documentos escaneados, para así evitar imprimir documentos u oficios.
 3. Procurar el apagado total de los equipos Informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, se deberá desconectar todos los equipos electrónicos de las diferentes áreas.
- Verificar el procedimiento del pago de recargos y trabajo suplementario.
 - Continuar con la gestión requerida para la suspensión definitiva de varias líneas de telefonía fija que no prestan ningún servicio en la institución pero si tienen cargos fijos mensuales, lo cual genera un detrimento patrimonial a la entidad, cabe aclarar que esta recomendación es reiterada.
 - Solicitar a la empresa de telefonía móvil y fija el derecho que se tiene como usuario del servicio, para que allegue el reporte de la facturación completa, es decir una facturación que registre el detalle los servicios y consumos mensuales de las líneas móviles y fijas, con el fin de establecer un seguimiento y control al uso adecuado de las líneas telefónicas.
 - Tener en cuenta el concepto 206-012045-2 del 10 de mayo de 2017, emitido por la Función Pública, para la autorización de viáticos y gastos de viaje; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo Servidor Pública/área y que éste una vez a su regreso haga extensivo la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados, excepto en los casos de obligatoria asistencia.
 - Continuar con los controles en los gastos buscando siempre la economía y austeridad para la entidad.
 - Mantener el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las diferentes áreas de la entidad de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

En cumplimiento a la ley este informe será publicado en la página web de la entidad para su seguimiento.

Atentamente,



LUCEDY TRUJILLO LAZO

Jefe Asesora Oficina de Control Interno de Gestión
E.S.E Hospital San José del Guaviare

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Revisó y Aprobó: Lucedy Trujillo, Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”

